



**RESOLUCIÓN No. 1837
28 de Septiembre de 2020**

“Por la cual se nombran los miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento en Hockey Subacuático”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 1150 de julio 18 de 2019, **“por la cual se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”** y conforme lo dispone el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, se designan los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Hockey Subacuático.

Que de acuerdo con el artículo 8º literal f) de los Estatutos de la Federación, es deber designar una Comisión Técnica, por cada modalidad, cuya conformación y funciones serán reglamentadas por el Órgano de Administración de la Federación, y fungirán como entes asesores y dependientes.

RESUELVE:

Artículo Primero: Los integrantes designados a conformar la Comisión Nacional de Juzgamiento en Hockey Subacuático, deberán cumplir con los requisitos emanados en la Resolución 1150 de 18 de julio de 2019 del Ministerio del Deporte antes Coldeportes.

Artículo Segundo: Nombrar a tres miembros de la Comisión Nacional de Juzgamiento en Hockey Subacuático:

RESOLUCIÓN No. 1837
28 de Septiembre de 2020

No.	Documento	Nombres	Liga
1	15.514.528	Jaime Andrés Parra Ospina	Antioquia
2	15.518.303	Luis Felipe Tobón Arroyave	Antioquia
3	377403	Juan Matias Biosca Saviotti	Antioquia

Artículo Tercero: La presente resolución deroga cualquier otra expedida anteriormente y que sea contraria.

La presente resolución se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



WILLIAM PEÑA

Presidente



WALTER ROLDAN REYES

Secretario